



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

ACCIONES DE EJECUCIÓN EN 2020
PLAN DE MOVILIDAD EN BICICLETA / VMP
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOVIEMBRE DE 2020

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tres Cantos dispone de un reciente Plan Director de movilidad en bicicleta y VMP que rige las actuaciones que se van a implementar para el periodo 2020-2023. Además, se complementa con una nueva ordenanza de movilidad que recoge en detalle las acciones de regulación para proteger al peatón y potenciar la micromovilidad (bici y VMP).

La decidida apuesta municipal por el fomento de estos vehículos eficientes, sostenibles y saludables se acelera en el contexto actual, que viene marcado por dos importantes factores como son la crisis COVID-19 y los cambios en la regulación del viario de circulación de titularidad municipal establecidos por el Gobierno de España.

La crisis sanitaria, económica y social que supone la pandemia ha generado cambios de hábitos en movilidad y transporte que deben ser incentivados por las Administraciones Públicas para mejorar y afianzar los aspectos de sostenibilidad, seguridad vial y salud.

La aprobación en Consejo de Ministros de los cambios en el Reglamento General de Circulación de la Dirección General de Tráfico Ministerio del Interior hará que se modifiquen las velocidades máximas de vías urbanas, y regula la circulación de los VMP. Está prevista su entrada en vigor en el primer cuatrimestre de 2021.

ITINERARIOS BICI / VMP

Los siguientes itinerarios de ejecución inmediata serán completados posteriormente con otras acciones previstas en el Plan Director. Han sido seleccionados atendiendo a:

- Demanda según la participación ciudadana
- Zonas con mayor dificultad de circulación en bici / VMP por calzada que no tienen alternativas fáciles cerca

Las siguientes acciones pueden ser reconsideradas en función de su resultado, para poder ser mejoradas en términos de seguridad y usabilidad y servir de experiencia piloto para otras acciones posteriores.

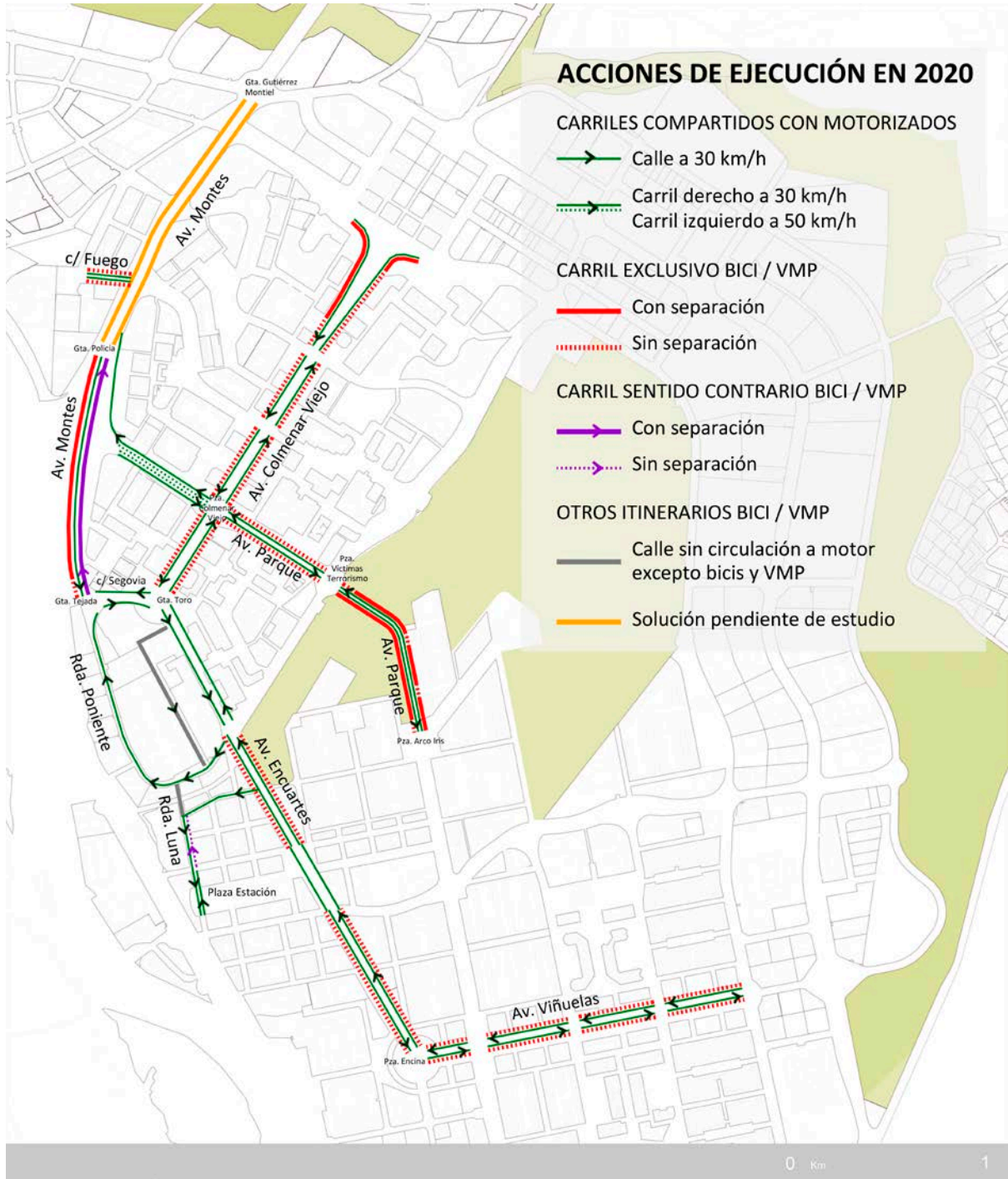
CRITERIOS DE DISEÑO

El itinerario se diseña para garantiza que bicicletas y VMP puedan circular con los siguientes criterios:

- El más directo posible
- Los tramos compartidos con tráfico a motor están limitados a 30 km/h
- Se garantiza un ancho suficiente para poder mantener al menos 2m de distancia respecto a otros usuarios de la vía.

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Para una ejecución rápida y de bajo coste se limita la intervención a señalización vertical y horizontal. No requieren apenas de obra civil que suponga un proceso más largo de redacción de proyectos, licitaciones y ejecución.



2. TIPOS DE ITINERARIOS

2.1. CARRILES COMPARTIDOS CON MOTORIZADOS

A. CALLE A 30 KM/H



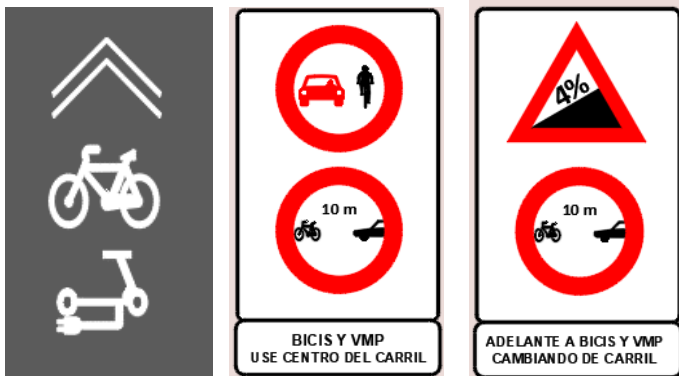
Características de la vía en la que se aplican:

Calles de 1 carril general por sentido (sin contar carriles-bici/VMP)

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Encuartes (tramos de carril único)
- Av. Parque (tramo de carril único hasta Av. Montes)
- C/ Segovia
- Ronda Poniente
- Ronda de la Luna

Diseño y tipología de la infraestructura:



Carril limitado a 30 km/h con señalización horizontal.

Pictogramas de bici y patinete en el centro del carril.

Señalización vertical con límite 30 km/h e indicando que bici /VMP usan centro del carril y no se les puede adelantar.

Señalización reforzada en tramos en subida.

B. CARRIL DERECHO A 30 KM/H, CARRIL IZQUIERDO A 50 KM/H



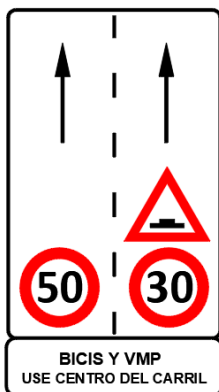
Características de la vía en la que se aplican:

Calles de 2 carriles generales por sentido

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Parque (entre Gta. Colmenar Viejo y Av. Montes)

Diseño y detalles de la infraestructura:



Carril derecho limitado a 30 km/h con señalización horizontal

Señalización vertical con límite 30 km/h e indicando que bici /VMP han de usar centro del carril

La señalización deja claro que la limitación de 30 es para todos los usuarios del carril, no sólo bicis y VMP

2.2. CARRILES EXCLUSIVOS PARA BICI / VMP

C. CON SEPARACIÓN



Características de la vía en la que se aplican:

- Calzadas con 2 carriles por sentido.
- Sin aparcamiento en la banda derecha

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Parque (entre Gta. Colmenar Viejo y Plaza Arco Iris)
- Av. Colmenar (tramo final cerca de Av. Industria)
- Av. Montes (desde Gta. Policía hasta Gta. Tejada)

Diseño y detalles de la infraestructura:

Carril izquierdo para circulación general a 30 km/h

Carril derecho exclusivo bici / VMP

Segregación física con elementos como bolardos

La separación desaparece y el carril es compartido:

- En paradas bus
- Antes de llegar a cruces, para permitir negociar giro de vehículos a la derecha y de bicis / VMP a la izquierda

D. SIN SEPARACIÓN



Características de la vía en la que se aplican:

- Calzadas con ancho mínimo 5,5 m
- Banda de aparcamiento en el lado derecho

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Parque (parcial)
- Av. Colmenar (todo excepto tramo final cerca de Av. Industria)
- Av. Encuartes (tramos de mayor anchura)
- Av. Viñuelas
- c/ Fuego

Diseño y detalles de la infraestructura:

Carril izquierdo para circulación general a 30 km/h

Carril derecho exclusivo para bicis / VMP

El carril derecho puede ser atravesado para acceder a la banda de aparcamiento

El carril derecho es compartido:

- En paradas bus
- Antes de llegar a cruces, para permitir negociar giro de vehículos a la derecha y de bicis / VMP a la izquierda

El carril tiene bolardos de separación de manera puntual:

- Al comienzo de cada sección
- En tramos en los que no haya banda de aparcamiento

2.3. CARRILES EN SENTIDO CONTRARIO PARA BICI / VMP

E. CON SEPARACIÓN



Características de la vía en la que se aplican:

- Calzada con dos carriles, actualmente en sentido único
- Sin banda de aparcamiento

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Montes (Gta. Tejada – Gta. Policía)

Diseño y detalles de la infraestructura:

Carril en un sentido para circulación general a 30 km/h

Carril en sentido contrario exclusivo para bicis / VMP

Separación física con bolardos o similar

F. SIN SEPARACIÓN



Características de la vía en la que se aplican:

- Calzada con dos carriles, actualmente en sentido único
- Con banda de aparcamiento

Viario en el que se va a implantar:

- Calle Luna (tramo ancho)

Diseño y detalles de la infraestructura:

Carril en un sentido para circulación general a 30 km/h

Carril en sentido contrario exclusivo para bicis / VMP

El carril exclusivo bicis / VMP puede ser atravesado para acceder a la banda de aparcamiento

El carril puede tener bolardos de separación de manera puntual antes de llegar a cada cruce

2.4. OTROS ITINERARIOS BICI / VMP

G. CALLES SIN TRÁFICO MOTORIZADO



Características de la vía en la que se aplican:

Vías sin calzada motorizada

Viario en el que se va a implantar:

- Conexión Ronda Poniente – Ronda Luna
- Pasaje Poniente

Diseño y detalles de la infraestructura:

- Señalización autorizando el paso de bicis y VMP a velocidad limitada
- Rebaje de bordillos para entrar desde la calzada de otras calles

H. SOLUCIÓN PENDIENTE DE ESTUDIO

Viario en el que se va a implantar:

- Av. Montes (desde Gta. Policía hasta Gta. Gutiérrez Montiel)